



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 29 DE AGOSTO DE 2022.

En Benalmádena, siendo las nueve horas y veinte minutos, del día veintinueve de agosto de dos mil veintidós, en la Sala de Reuniones del Área de la Alcaldía, de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Victoriano Navas Pérez, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, D. Enrique Pablo Centella Gómez, D^a. María Isabel Ruiz Burgos, D. Manuel Arroyo García, D^a. Encarnación Cortés Gallardo, D. Sergio Jesús Torralvo Hinojosa y D. Salvador Jorge Rodríguez Fernández, asistidos del Secretario D. J. A. R. S., todo ello al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo al orden del día inserto en la convocatoria. Asiste asimismo el Sr. Interventor D. J. G. P. No asisten D. Francisco Javier Marín Alcaraz y D. Joaquín José Villazón Aramendi.

1º.- Aprobación de las Actas de las Juntas de Gobierno Local de 22 de agosto de 2022, ordinaria y 25 de agosto de 2022, extraordinaria y urgente.

Se aprueban por unanimidad de los presentes.

2º.- Resolución del contrato menor con objeto de "Redacción del proyecto: "Huertos urbanos sociales en C/ Jabea, T.M. de Benalmádena"".

La Junta por unanimidad de los presentes acuerda la resolución del expediente del contrato menor con objeto de "Redacción del proyecto: "Huertos urbanos sociales en C/ Jabea, T.M. de Benalmádena"".

3º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Suministro de señales de tráfico".

La Junta por unanimidad de los presentes acuerda:

PRIMERO.- Que se ratifique el informe emitido por el Responsable del Contrato, en el que consta la necesidad del mismo, así como el informe donde se refleja que no existe fraccionamiento.

SEGUNDO.- La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor, con el objeto de "SUMINISTRO DE SEÑALES DE TRÁFICO", por la cantidad de 11.776,86 € más 2.473,14 € de IVA, a SETYMA MEDIO AMBIENTE, S.A."

4º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Exposición "La Divina Comedia, Salvador Dalí"".

La Junta por unanimidad de los presentes acuerda:

PRIMERO.- Que se ratifique el informe emitido por el Responsable del Contrato, en el que consta la necesidad del mismo, así como el informe donde se refleja que no existe fraccionamiento.

SEGUNDO.- La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor, con el objeto de "EXPOSICIÓN "LA DIVINA COMEDIA. SALVADOR DALÍ" EN EL CENTRO DE EXPOSICIONES DE BENALMÁDENA, DEL 1 DE OCTUBRE AL 18 DE DICIEMBRE DE 2022", según el siguiente detalle:

-Lote 1. "Comisariado, cesión del coleccionista, seguro y transporte de obras de arte": REFIKI S.L. por la cantidad de 10.162,47 € más 2.134,11 € de IVA.

-Lote 2. "Producción gráfica": D. ANTONIO BUENO GÓMEZ, por la cantidad de 1.826,40 € más 383,54 € de IVA.

-Lote 3. "Conferencia": D. Jesús Majada Neila, por la cantidad de 300,00 € exentos de IVA.

-Lote 4. "Talleres educativos exposición": D^a. María José Coronado Luque, por la cantidad de 1.200,00 € exentos de IVA."

5º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Servicio de desplazamiento en autobús de los mayores de nuestro municipio a diversas excursiones organizadas con el objetivo de potenciar la integración social, participación y el envejecimiento activo".

La Junta por unanimidad de los presentes acuerda:

PRIMERO.- Que se ratifique el informe emitido por el Responsable del Contrato, en el que consta la necesidad del mismo, así como el informe donde se refleja que no existe fraccionamiento.

SEGUNDO.- La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor, con el objeto de "SERVICIO DE DESPLAZAMIENTO EN AUTOBÚS DE LOS MAYORES DE NUESTRO MUNICIPIO A DIVERSAS EXCURSIONES ORGANIZADAS CON EL OBJETIVO DE POTENCIAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL, PARTICIPACIÓN Y EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO", por la cantidad de 8.985,00 € más 898,50 € de IVA, a AUTOCARES DIEGO MORAL S.L."

6º.- Escritos y comunicaciones.

No se formularon.

7º.- Asuntos urgentes.

Concluido el tratamiento de los puntos que componen el Orden del Día de esta sesión, a propuesta del Sr. Alcalde y aceptada su inclusión como asuntos a tratar, a tenor de lo establecido en el art. 82.3 del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se pasa al estudio y consideración del siguiente, habiendo sido entregado en este momento el expediente a esta Secretaria:



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA



7.1. Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Servicio de actividades en los centros de participación activa de mayores y centros sociales polivalentes".

La Junta por unanimidad de los presentes acuerda:

PRIMERO.- Que se ratifique el informe emitido por el Responsable del Contrato, en el que consta la necesidad del mismo, así como el informe donde se refleja que no existe fraccionamiento.

SEGUNDO.- La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor, con el objeto de "GESTIÓN, PRESTACION Y DOTACIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS, RECREATIVAS, ARTÍSTICAS, CULTURALES, TECNOLÓGICAS Y FÍSICO-DEPORTIVAS. ADEMÁS DE POTENCIAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL, PARTICIPACIÓN Y EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO DE LAS PERSONAS MAYORES DE NUESTRO MUNICIPIO, A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA DE MAYORES Y CENTROS SOCIALES POLIVALENTES", por la cantidad de 13.423,20 € más 2.818,87 € de IVA, a BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L."

8º.- Ruegos y preguntas.

No se presentaron.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se da por finalizada la sesión, siendo las nueve horas y veintiocho minutos, extendiéndose la presente acta, de la que doy fe.